



**TEINCO**  
Corporación Tecnológica  
Industrial Colombiana

# ¿QUÉ ES?

El “Tecno Club de Referidos” es un programa de Referidos que pretende ampliar la comunidad estudiantil de TEINCO. Se lleva a cabo por medio de referenciación de un amigo, familiar o conocido que quiera estudiar en TEINCO (primer semestre, cualquier programa). A medida que va refiriendo personas, el referente obtiene beneficios como becas, bonos económicos, premios, bonos académicos, entre otros.

## DIRIGIDO A: Estudiantes y Egresados

\*No aplica para trabajadores.



Haz Parte de  
**La Tecno**

## GENERALIDADES

1. Pueden participar todas las personas interesadas en la campaña (Estudiantes y Egresados).
2. Se entenderá como REFERENTE, a la persona que vincule a una o más personas para que cursen los programas profesionales de TEINCO.
3. Se entenderá como REFERIDO, al estudiante matriculado en cualquier programa de TEINCO, que ha sido presentado y registrado por el REFERENTE.





# BONIFICACIONES

1. Por cada referido que legalice su matrícula, en cualquiera de los programas profesionales de TEINCO obtendrá beneficios según la siguiente tabla.

## PLAN DE PREMIOS REFERIDOS

Nº Referidos	Premio
1	\$150.000
2	\$350.000
3	\$550.000
4	\$750.000
5	\$950.000



2. Adicional a los anteriores beneficios el estudiante podrá participar totalmente gratis en eventos de fortalecimiento de competencias laborales, seminarios, entre otros según lo publicado por el club de referidos en el transcurso del semestre.

No aplica para diplomados

# CONDICIONES

1. El “PLAN REFERIDOS” aplica para estudiantes que se matriculen en cualquiera de nuestros programas profesionales.
2. El referido no debe ser egresado o ex alumno de TEINCO.
3. El personal administrativo de TEINCO con calidad de estudiante no podrá aplicar al “PLAN REFERIDOS”
4. El “PLAN REFERIDOS” no aplica para estudiantes nuevos que se matriculen, por medio de un convenio empresarial o interinstitucional, el referente debe averiguar si su referido ya obtuvo un descuento por convenio, en caso afirmativo no aplica pago del referido.
5. Para obtener bono como referente, el referido debe estar matriculado al 100%.
6. El Referido puede ser presentado una sola vez.
7. Si un mismo referido es presentado por dos o más referentes, el incentivo será entregado al estudiante referente que lo presentó primero, siempre y cuando cumpla las reglas anteriores, y lo haya registrado.
8. Los incentivos serán entregados al referente dueño del cupón y no se podrá intercambiar bonos, ni cupones, ni beneficios entre referentes.
9. Los estudiantes de Tecnisistemas si podrán ser referidos entre si, siempre y cuando la promoción, es decir, el año en el que se haya graduado el referido y el referente sean diferentes aplicando los mismos beneficios.

## SOLO SE PAGARÁ SI

1. Se registra el referido en las fechas establecidas según periodo académico publicado por el club de referidos.
2. El referente y/o referido no aplaza el semestre.
3. Si presenta el formato correspondiente con firma y sello de la gerencia de mercadeo.

\*Cuando el bono presente correcciones, enmendaduras o tachones no se realizará pago.

# REQUISITOS PARA RECLAMAR EL PAGO DEL REFERIDO

1. El referente y referido deben estar matriculados tanto académica, como financieramente.
2. Se debe registrar datos del referente y referido y diligenciar formato correspondiente que lo acredita como beneficiario en la gerencia de mercadeo.
3. Se debe verificar que los datos se hayan ingresado correctamente en el formato.
4. Debe estar atento en las fechas establecidas de pago según periodo académico (después de la cuarta semana y antes de la sexta semana).



## PARA HACER EFECTIVO EL PAGO, SE REQUIERE

- \*Tener en el desprendible de referido la fecha, firma y sello de Registro y Control, sobre el pago de la Inscripción del referido. (Responsable Estudiante)
- \*Tener en el desprendible de referido la fecha, firma y sello de Registro y Control, del pago de la Matricula del referido. (Responsable Estudiante)
- \*Obtener el Visto Bueno de Contabilidad en el formato de referido; en las fechas dispuestas por la Institución para validar el referido. (Gerencia Mercadeo)
- \*Una vez realizado lo anterior, el estudiante debe presentar el desprendible a la gerencia de mercadeo para autorización de pago o bonificación. (Responsable Estudiante)

#ClubDeReferidosTEINCO



Transforma  
**Tu Vida,**  
Únete a La  
**Tecno**

Síguenos en nuestras redes sociales



Instagram  
@teincooficial



Facebook  
teincooficial



Linkeding  
TEINCO



Twitter  
@uteinco

Para mayor información

[www.teinco.edu.co](http://www.teinco.edu.co)



**TEINCO**  
Corporación Tecnológica  
Industrial Colombiana